

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/AC.138/SC.I/L.13
20 de julio de 1972

Original: ESPAÑOL

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS
DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE LOS
LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL
Subcomisión I

Declaración del Sr. Manuel Pérez-Guerrero, Secretario General de la UNCTAD
(Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) ante
la 48ª reunión de la Subcomisión I de la Comisión sobre los Usos
Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos

Señor Presidente:

No tenía la intención de tomar la palabra, pero atendiendo su amable invitación voy a hacer unas breves consideraciones. Mi presencia al abrirse esta reunión debe interpretarse como testimonio de la estrecha y militante colaboración que existe entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la secretaría de la UNCTAD como lo acaba de recalcar mi colega el Sr. Philippe de Seynes, y como prueba de la importancia que le atribuimos a la materia que ocupa a este Subcomité. Nosotros hemos contribuido a la documentación que está ante ustedes y seguiremos participando en la solución de este problema de los fondos marinos que requiere un trabajo de largo aliento. Ya se ha reconocido ampliamente que el aprovechamiento de los recursos cuantiosos que existen en el fondo de los mares y océanos más allá de los límites de la jurisdicción nacional debe llevarse a cabo para beneficio de toda la humanidad y en especial de los países en desarrollo cualquiera que sea su situación geográfica. Por lo tanto, no sería concebible que ello fuera a socavar el comercio internacional en lo que respecta a las exportaciones de los productos minerales cuyas bases, desafortunadamente, ni siquiera en las actuales condiciones, favorecen en general a estos países. Es preciso tomar todas las precauciones para evitar que esto suceda. Confío en que mediante la necesaria racionalización de la explotación de los fondos marinos como complemento valioso de la producción actual de minerales se evitará perjuicios de la naturaleza a la cual ya se ha hecho referencia y se podrá asegurar que todos los países deriven un beneficio equitativo. Nosotros hemos evocado este problema en varios órganos de la UNCTAD y últimamente en la tercera sesión de la Conferencia en Santiago*. Les deseo mucho éxito en sus deliberaciones en Ginebra.

Muchas gracias, señor Presidente.

* (Ver la resolución 52 (III)).